INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL – MES DE ENERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° GN0078 DE 2023

NÚMERO DE CONTRATO:	GN0078-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ
No. CÉDULA:	1.085.251.015 expedida en Pasto (N.)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDISSON ALEXANDER REALPE MORA

OBJETO: El contratista debe prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios como Profesional en la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño, para la atención de asuntos administrativos, financieros y de Aprovechamiento Económico de Escenarios Deportivos, y demás actividades administrativas asignadas al cargo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	06/01/2023
FECHA DE INICIO CONTRATO:	06/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de marzo de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ESTADO ECONÓMICO, FINANCIERO, CONTABLE

VALOR CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($10.836.000) MDA/CTE. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Tres pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($3.612.000) MDA/CTE, cada uno.

CONTRATO INICIAL

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2023010120	04/01/2023	$10.836.000	2.3.2.02.02.008-43-4301-1604-	$10.836.000

R.C	FECHA	CUENTA	VALOR APROPIADO
2023010145	06/01/2023	2.3.2.02.02.008-43-	$10.836.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$10.836.000
VALOR A TRAMITAR - PRESENTE PERIODO	$3.612.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0	
VALOR SALDO POR TRAMITAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$7.224.000	
SUMAS IGUALES	**$10.836.000**	**$10.836.000**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación se detallan las obligaciones específicas descritas en la cláusula segunda (2°) del contrato en mención, además de las actividades realizadas en torno a la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligación No. 1: Apoyar técnicamente el proceso de mantenimiento, preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría de Recreación y Deportes para la construcción de un plan de mejoramiento referente al mantenimiento y funcionalidad.	- Se apoyo el desarrollo de todas las actividades concernientes a la conservacion del estado técnico, físico y fitopatológico del escenario deportivo estadio libertad referente a la grama natural comprendido entre viveros y zona de juego buscando propender unas condiciones optimas de producción y vida útil de la grama y viveros - Se apoyo el desarrollo de todas las actividades concernientes a la conservacion del sistema de riego el cual lo contemplan 29 aspersores los cuales se encuentran debajo del nivel de la grama, y que en la actualidad se encuentran funcionando y en buen estado. - Se apoyo el desarrollo de todas las actividades concernientes a la conservacion del estado del sistema de drenaje el cual lo contemplan un circuito en espina de pescado que en la actualidad está funcionando correctamente, no

	presenta encharcamientos y en casos de lluvias fuertes no presenta inundaciones - Se apoyo el desarrollo de pruebas de campo en lo que concierne al desarrollo de todas las actividades programadas en el mes de enero buscando mantener en las mejores condiciones el area de juego en la cual se desarrollaron actividades culturales diferentes a las deportivas.
Obligación No. 3: Apoyar en la proyección estrategias financieras para los temas relacionados de comercialización publicitario de los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño.	- Se apoyo la supervision de los contratos suscritos entre la administracion departamental y Corpocarnaval para utilización de espacio temporal del escenario deportivo Estadio Libertad actividades concernientes a la realización del evento cultural denominado “Canto a la Tierra”, tradicional desfile de Colectivos Coreográficos en el marco del “Carnaval de Negros y Blancos 2023” que se realizo el día tres (3) de enero de 2023, en concordancia con el Decreto No. 174 de 2022 “Por medio del cual, se adopta el manual de aprovechamiento económico de escenarios deportivos y culturales administrados por la Secretaria de Recreación y Deporte y la Dirección Administrativa de Cultura de la Gobernación de Nariño, se fija las retribuciones por su utilización y se deroga el decreto 619 de 2021
Obligación No. 4: Apoyar en la Gestión para en el estudio de ingreso y egreso de la sostenibilidad financiera de los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño, Y en general, de	- Se apoyo la revisión de los estudios previos y estudio de mercado para la proyección de la guía tarifaria para desarrollar el vinculo contractual con la asociación deportivo pasto, incluida en el manual de aprovechamiento económico y auto sostenimiento de escenarios deportivos a cargo de la Secretaria de

cualquier obligación de quienes ocupen los bienes de los escenarios deportivos.	Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño. - Se asistió a diferentes reuniónes para la socializacion del manual de aprovechamiento económico y auto sostenimiento de escenarios deportivos a cargo de la Secretaria de Recreación y Deporte con la Asociación Deportivo Pasto
Obligación No. 9: Apoyar en General en todas las actuaciones, de planeación, organización, dirección y control de actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de los escenarios deportivos Departamentales.	- Se apoyo el proceso de entrega y recepción con las diferentes entidades que utilizaron de manera temporal el espacio publico del escenario deportivo Estadio Libertad a cargo de la Secretaria de Recreación y Deporte.
Obligación No. 10: Coadyuvar en todas las actividades administrativas y de archivo de la Secretaría de Recreación y Deportes de la Gobernación de Nariño.	- Se realizó asistencia y participación a las reuniones donde se requirió mi presencia para el desarrollo de actividades propias de la Secretaria de Recreación y Deporte.

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

En constancia se firma en la ciudad de Pasto, en el mes de Febrero de 2023

EL CONTRATISTA

GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ
C.C. N° 1.085.251.015 de Pasto (N)
Correo Electrónico: valencia13jan@hotmail.com
Contratista S.R.D.
Gobernación de Nariño

EL SUPERVISOR

SRD23-INF-6

EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
C.C 1.085.269.846
Secretario de Recreación de Deporte
Gobernación de Nariño

REVISÓ APOYO A LA SUPERVISIÓN

JANNETH ROJAS JARAMILLO.
Profesional Universitaria - SRD
Gobernación de Nariño

DIANA CRISTINA ALVEAR LÓPEZ
Area Juridica - SRD
Gobernación de Nariño